

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**

**Ciudad de México, 23 de septiembre de 2024.**

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Buenos días a todas y todos, consejeras y consejeros electorales.

Iniciamos esta sesión extraordinaria del Consejo General, convocada para este día, por lo que le pido a la Secretaria del Consejo, verifique la existencia del *quorum*.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda:** Buenos días.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Contamos con una asistencia total y completa de 12 integrantes, por lo que existe *quorum* legal para iniciar la sesión.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Dé continuidad a esta sesión.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda:** Consejera Presidenta, el siguiente asunto se refiere al orden del día.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** A consideración de todos ustedes, consejeras y consejeros electorales, por si tienen alguna intervención.

No existiendo intervenciones sométalo a la votación de este pleno, Secretaria del Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de estos.

Quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales, el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del primer punto.

### **Punto 1**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda:** Es el relativo a la Instalación del Consejo General en términos de lo dispuesto por el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración este punto del orden del día.

Al no haber intervenciones, continuamos con el siguiente asunto de este día, Secretaria del Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda:** Claro que sí, Consejera Presidenta.

### **Punto 2**

El siguiente punto es el relativo al Proyecto Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la declaratoria del inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, en el que se elegirán los cargos de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Magistraturas de las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las personas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, y Magistraturas de Circuito y Personas Juzgadoras de Distrito, así como de su etapa de preparación y se define la integración e instalación de los Consejos Locales.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió propuesta de engrose por parte de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, asimismo observaciones de la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Señoras y señores consejeros electorales, a consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo.

Haré uso de la palabra en este punto del orden del día.

El proceso extraordinario que inicia con esta sesión es un paso trascendental en nuestra historia democrática, esto es así, ya que, con la entrada en vigor del decreto de reforma al Poder Judicial, el Instituto Nacional Electoral tiene ahora el mandato constitucional de organizar a la elección de impartidores de justicia.

El régimen transitorio a la reforma nos faculta a emitir los acuerdos necesarios para desarrollar este proceso extraordinario, además de que tenemos las atribuciones y las facultades para realizar la elección bajo los mismos estándares de calidad, eficiencia y profesionalismo.

Desde el Instituto Nacional Electoral estamos listos para arrancar con estas actividades, ya que contamos con el respaldo de años de experiencia y un sólido reconocimiento internacional.

Nos hemos ganado la confianza de millones de mexicanas y mexicanos con la calidad de nuestras elecciones. Y en este proceso extraordinario que inicia el objetivo es precisamente ése, garantizar a los casi 99 millones de electores la posibilidad de sufragar.

Esta elección marcará un hito en nuestra historia democrática, tal como lo hicieron los primeros comicios organizados por el Instituto Federal Electoral, en la década de los noventa. Nuestros procedimientos están a la altura de la experiencia histórica que vivirán las y los votantes.

Después de su regulación en 1857 y su posterior derogación en 1882, es decir, hace poco más de 140 años, nuevamente la ciudadanía mexicana participará en la elección de las personas ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Impulsaremos el llamado a las urnas el próximo 1º de junio de 2025, el espíritu democrático debe ocupar todo el universo de lo público. Hoy nos convoca el mandato de la democracia, nuestro deber es tan basto como la fuerza de la ciudadanía y nuestra misión es que con cada voto se fortalezca el Sistema Nacional de Elecciones de nuestro país.

Para ello, nuestro actuar es acorde a los principios que han caracterizado el comportamiento a esta Institución en las últimas décadas; aseguraremos el principio de igualdad del voto en la definición de la geografía electoral, las boletas conservarán sus mecanismos de seguridad y tendrán diseños prácticos para la emisión y cómputo del voto, los principios del voto universal libre, secreto, directo, personal e intransferible estarán garantizados.

Nuevamente los ciudadanos y ciudadanas que participen en este proceso serán debidamente capacitados; el escrutinio y cómputo de los votos conservarán la calidad que ha distinguido a nuestro modelo electoral.

La certeza es un principio que guía todas nuestras actividades, por lo que los resultados electorales serán publicados de manera oportuna, como lo hemos hecho en los últimos años.

La coordinación y la colaboración para organizar el proceso electoral extraordinario ya están en marcha. Consideraremos los aspectos que sean necesarios para organizar en forma exitosa las elecciones del Poder Judicial en el ámbito local, si así se regula en las entidades federativas donde sea necesario.

Cumpliremos con éxito nuestra encomienda constitucional de la mano de las presidencias de los institutos locales y las 32 delegaciones de nuestro Instituto.

También desplegaremos acciones de vigilancia y supervisión en todo el país y para verificar que se cumplan las reglas de campaña sobre radio y televisión, foros, debates y la prohibición del uso de financiamiento público o privado, es decir, protegeremos la equidad en la contienda electoral con el apoyo de nuestras 300 juntas distritales.

Nuestros colaboradores en todo el territorio del país contarán con el equipamiento necesario para llevar a cabo todas estas actividades.

Tenemos claro que nos enfrentamos a diversos desafíos, pero de cada reto, estoy convencida, nace una renovación.

En este tipo de pruebas es donde se ha forjado la verdadera fortaleza de nuestra institución, por lo que hoy nos comprometemos a que la promoción del voto será una de nuestras prioridades institucionales.

Garantizaremos foros para que todas y todos conozcan las candidaturas y las propuestas de las personas que quieren ser ministras, jueces y magistradas o magistrados.

Impulsar la participación informada en esta elección es un deber con la historia de nuestra democracia, que nos va a permitir que la ciudadanía pueda emitir un voto informado.

También vamos a invitar a las y los ciudadanos, a participar como observadores electorales, tanto nacionales e internacionales, a fin de que sean parte en el desarrollo de este proceso.

Con esta sesión, hoy, estamos ejerciendo la función de Estado, de organizar las elecciones del Poder Judicial de la Federación.

Este día aprobaremos la declaratoria del inicio de este proceso extraordinario, la instalación de los 32 consejos locales y la creación de la Comisión Temporal que dará seguimiento a estas elecciones.

La trascendencia de este momento es histórica, nuestro modelo electoral ha sido reconocido por el legislador para ser utilizado en estas elecciones extraordinarias del Poder Judicial de la Federación.

Éste es un avance de la conquista ciudadana que con su esfuerzo, dedicación y lucha, ha logrado apropiarse del sistema democrático y de la toma de las decisiones públicas.

Muchas gracias por escuchar.

¿Alguien desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejera Presidenta.

Nos estamos instalando en una conformación atípica de este Consejo General, así lo dispone el decreto de reforma constitucional en materia del Poder Judicial.

Por primera vez, en casi 35 años de experiencia de esta institución, desde 1990 como Instituto Federal Electoral, y desde 2014 como Instituto Nacional Electoral, las representaciones partidistas y legislativas no forman parte de este colegiado.

Como la propia Constitución General de la República lo mandata, los partidos son entidades de interés público, cuyos fines son promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones ciudadanas, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como con las reglas que marque la ley electoral, para garantizar la paridad de género en las candidaturas, a los distintos cargos de elección popular.

No es una modificación menor, se trata de una excepcionalidad normativa que anuncia una nueva etapa de la autoridad electoral, administrativa nacional, mandatada por la propia Constitución, única y exclusivamente, para este específico proceso electivo judicial.

Además de la entidad superlativa del reto que hoy enfrentamos con una elección nacional para renovar completamente la Suprema Corte de Justicia de la Nación y parcialmente el resto del Poder Judicial de la Federación, tenemos ante nosotros la exigencia social y política quizá más delicada de nuestra historia, me refiero a cumplir con un mandato constitucional, preparando y organizando por primera vez una elección de dimensión nacional con instrumentos legales limitados, con

incertidumbres sobre la suficiencia y oportunidad de los recursos presupuestales a nuestra disposición para cumplir con esta misión.

Hago un llamado a todo nuestro personal, el de áreas centrales, el de las oficinas desconcentradas a lo largo y ancho de nuestro país, también al personal administrativo y a nuestro extraordinario e imbatible e incansable Servicio Profesional Electoral Nacional, justamente para atender este llamado.

Es un exhorto para aceptar y cumplir el reto que nos presenta el poder reformador de la constitución y a sacarlo adelante con la integridad de siempre, con la seriedad tradicional y con la eficiencia y eficacia ya conocidas.

Trabajaremos siempre a la vista del principio de paridad total que irradia a todo el ordenamiento mexicano y en especial al electoral; ofreceremos en consecuencia una elección con paridad de género y con clara vocación de prevención y sanción, en su caso, de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El decreto de reformas es expreso en esta materia de igualdad sustantiva desde la postulación, pero también en la conformación de los órganos colegidos, dice que la boleta garantizará que las y los votantes asienten la candidatura de su elección conforme a lo siguiente:

Para Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, podrán elegir hasta cinco mujeres y cuatro hombres.

Para Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, podrán elegir hasta tres mujeres y hasta dos hombres.

Para Magistradas y Magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, podrán elegir hasta dos mujeres y hasta dos hombres.

Para Magistradas y Magistrados de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, podrán elegir hasta dos mujeres y un hombre para cada sala.

Para Magistradas y Magistrados de circuito y juezas y jueces de distrito, podrán elegir hasta cinco mujeres y hasta cinco hombres.

Del mismo modo, el decreto ordena que el Instituto Nacional Electoral efectuará los cómputos de la elección, publicará los resultados y entregará las constancias de mayoría a las candidatas que obtengan el mayor número de votos, asignando los cargos alternadamente entre mujeres y hombres, iniciando por mujer.

Ofrezco marcaje personal para lograr que más y más mujeres asuman las presidencias de los órganos colegiados judiciales, es mi convicción, pero también mi misión.

Hacemos un respetuoso llamado a las cámaras del Congreso de la Unión. Haremos nuestra parte para crear el andamiaje normativo necesario que nuestra facultad reglamentaria permita, claro, pero el Poder Legislativo puede aportar claridad y densidad legal si decide hacerlo con rapidez para que nuestros trabajos gocen de un robusto respaldo jurídico, consolidado en leyes secundarias indispensables.

Finalmente, a la Cámara de Diputados y Diputadas solicito respetuosamente, un esfuerzo responsable e informado para diseñar un presupuesto suficiente para este proceso, que permita cursar de mejor manera las dinámicas de la planeación, el ejercicio y el control del gasto de la mano de los principios de la austeridad republicana; además, solicitando que vean en el Instituto Nacional Electoral al órgano garante de derechos político-electorales, naturalmente, pero también de otros como el derecho a la buena administración, el derecho a la rendición de cuentas y el derecho a la integridad electoral.

La sociedad mexicana lo sabe, la comunidad científica y académica lo sabe, los medios de comunicación lo saben, los poderes de la Unión también lo saben y nuestros colegas y nuestras colegas de mesa, es decir, los partidos políticos nacionales también lo saben.

Esta institución del Estado mexicano autónoma por disposición de la propia Constitución y especializada en elecciones, cuenta con los conocimientos, la experiencia y sobre todo el personal cualificado necesario para que este proceso electivo se desarrolle adecuadamente. Que no quepan dudas, lo haremos con el compromiso institucional y la lealtad constitucional de siempre, y refrendaremos la tradicional calidad y eficacia Instituto Nacional Electoral que por más de tres décadas ha distinguido a esta institución.

Iniciamos ya con el profesionalismo, la pericia técnica, compromiso cívico y sentido de la República de siempre. Estamos listos y listas.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todas y todos los presentes.

Saludo con mucho gusto a todas las personas que nos acompañan también, desde la virtualidad en esta sesión.

Como ya se ha señalado en la Mesa, el pasado 15 de septiembre del año en curso fue publicada la Reforma por la que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la elección para el Poder Judicial.

En cumplimiento a dicha reforma es que el día de hoy damos inicio nuevamente a una elección federal, pues en ella se establece que será este Instituto Nacional Electoral quien de manera inédita habrá de organizar por primera vez la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación, entre ellos los correspondientes a las ministraturas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Hoy nuestra realidad es distinta, el modelo que por años hemos estudiado en las aulas ha cambiado y así, pues lo ha dispuesto el Legislativo Federal, a iniciativa del Ejecutivo y corresponde a esta autoridad prever todo lo necesario para que la ciudadanía pueda acudir a las urnas el primer domingo de junio del 2025 y elegir así diversos cargos del Poder Judicial mediante sufragio.

Ahora bien, es necesario que el personal que labora en este Instituto, y aunque es cierto que ha adquirido con el paso de los años y aparte con el desarrollo de múltiples procesos, experiencia acumulada, que resulta sumamente valiosa y que ha permitido entregar grandes resultados a la ciudadanía en términos institucionales; sin embargo, las implicaciones técnicas y operativas que llevará el poder desahogar este proceso de elección no son menores, lo que se traduce en un reto mayúsculo para esta autoridad nacional, quizá uno de los mayores desde el comienzo de la aplicación de la gran reforma político-electoral del 2014 no sólo por el importante número de cargos que habrán de elegirse, sino también porque este proceso no puede ni debe ser pensado desde la forma tradicional en la que hemos preparado los comicios de otras dos funciones del poder público, pues tiene sus propias connotaciones dada la naturaleza de los cargos en disputa.

Para conseguir llevar a buen puerto esta reforma, será necesaria la estrecha colaboración de diversas autoridades, la comunicación constante entre las mismas y depende de compartir también toda esta información valiosa que vaya permitiendo el correcto desahogo de cada etapa de esta elección.

Por supuesto, agradezco de antemano a las juntas del Instituto Nacional Electoral, a los Organismos Públicos Locales Electorales, que serán y que tienen un gran talento y que sin duda serán clave también en este proceso y a quienes agradezco también su presencia en esta mañana y que han reiterado también su compromiso y el interés por dar seguimiento y acompañarnos en esta misión.

Este sin duda será un proceso sumamente importante para la historia del país, pues en menos de un año la ciudadanía a nivel nacional habrá de volver a las urnas para decidir, esta vez, sobre las personas que habrán de impartirles justicia desde el nivel federal, rompiéndose con ello, con siglos de tradición que ha existido no solo en este país, sino en la gran mayoría de las naciones en el mundo y que conlleva una

gran responsabilidad y, por tanto, informar sobre las propuestas para tomar las decisiones correctas, también será una gran misión y una gran responsabilidad de ambas partes.

Nosotros como autoridades y la ciudadanía, de informarse, y pues optar por la mejor decisión.

En los próximos meses habrá de fijar todas las reglas que permitan un adecuado desarrollo de este proceso y, desde luego, lo haremos bajo los más altos estándares a los que la ciudadanía está acostumbrada a recibir, por parte de su Instituto. Y bajo los principios que rigen la función electoral.

Pues deseo mucho éxito a todas y todos.

Y, bueno, damos inicio así a este proceso.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Rita Bell López Vences.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Consejera Presidenta.

Primero que nada, buenos días a todas y a todos.

Con la anuencia de mis compañeras y compañeros consejeros electorales y los medios de comunicación que siempre, de manera puntual, dan seguimiento a las actividades que realizamos en este órgano electoral.

Por supuesto, al público en general que nos sigue a través de las diversas plataformas de esta institución.

Y de manera muy especial, el día de hoy, igual, quiero señalar la asistencia y el siempre apoyo que nos brindan las autoridades locales. Me refiero a las presidencias de los institutos electorales locales de cada una de las entidades federativas de nuestro país.

Bienvenidas y bienvenidos, como siempre saben, del respeto que tengo por todos ustedes, todas y todos ustedes.

Así también, por supuesto, a las y los titulares de las vocalías ejecutivas de los 32 estados, las representaciones que tiene el Instituto Nacional Electoral, en cada una de estas entidades. Igual, bienvenidas y bienvenidos, todas y todos.

Y gracias por acompañarnos en este día histórico donde no existe un precedente para llevar a cabo un proceso electoral del Poder Judicial, en México.

También, por supuesto, agradecer la presencia de magistrados electorales de los tribunales electorales locales de nuestro país, de la República Mexicana y también a fiscales electorales, fiscales especializados en delitos electorales de las Asociación Mexicana de Fiscales Electorales.

Sean bienvenidas y bienvenidos, es muy halagador ver que están participando con nosotros, siempre lo he dicho, forman parte de un trípode electoral, somos una familia electoral, tenemos distintos apellidos, pero el nombre es el mismo.

Entonces, vamos a un proceso donde todavía tenemos que estudiar precisamente las normas secundarias, cómo vamos a transitar con ello, como bien señalaron quienes me han antecedido, ya se está trabajando en ello y por supuesto que en lo local vamos a trabajar de la mano con también las 300 juntas distritales con las que cuenta el Instituto Nacional Electoral a lo largo y ancho de este país y que sin duda muchas de ellas nos están viendo a través de las plataformas y va para ellas un saludo y nuestro reconocimiento también por el gran trabajo que realizaron el pasado proceso electoral y que sin duda en este proceso extraordinario nuevamente van a refrendar ese profesionalismo.

Y hablando del trípode electoral, es un proceso electivo y donde va a ser importante la participación, no solo de este órgano electoral administrativo encargado de organizar este proceso, sino también de las autoridades jurisdiccionales y, por supuesto, de las autoridades penales electorales.

Es una triada electoral y como tal nos debemos de ver integrados las tres instituciones que participamos.

El día de hoy iniciamos una nueva etapa para la vida política de nuestro país, ya que seremos testigos de un proceso electoral único e innovador para democracia mexicana, en el que por primera vez elegiremos a las y los juzgadores del Poder Judicial, ello derivado de una reforma constitucional que entró en vigor el pasado 16 de septiembre de este año, cuyo artículo transitorio segundo establece que este proceso electoral deberá iniciar con la primera sesión que celebre el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, esto es dentro de los siete días posteriores a su entrada en vigor.

Estamos ante la presencia de un proceso histórico que marca una nueva ruta para la justicia mexicana, ya que esta reforma es la expresión y el acuerdo de la regla democrática de las mayorías, que es la voluntad del pueblo representada en el poder constituyente.

La construcción democrática nos exige asumir responsabilidades que redunden en el fortalecimiento de nuestro sistema electoral, el cual hemos venido diseñando a lo largo de más de medio siglo bajo la premisa de que la participación de la ciudadanía

en la vida pública debe ser transparente y libre, en aras de que las elecciones garanticen la expresión de la voluntad popular.

No podemos soslayar que, gracias al trabajo de la ciudadanía mexicana y su participación en todos los procesos electorales, se han generado grandes acuerdos para el diseño de las reformas electorales que en cada momento de nuestra historia responden a las exigencias de contar con elecciones auténticas y confiables.

Lo anterior nos demuestra que la participación de la ciudadanía en las elecciones ha sido determinante, no sólo para la construcción del Estado de Derecho, sino también para motivar que las reformas constitucionales vayan encaminadas a garantizar que esa voluntad sea posible y que se respeten los derechos políticos de todas y todos los ciudadanos mexicanos.

Esta dinámica de participación ciudadana y reformas constitucionales en materia electoral ha tenido como principal objetivo generar condiciones para mejorar la vida pública y la certeza de que vivimos en una República con el respeto al orden jurídico constitucional.

Estamos en el arranque de la etapa de preparación de una elección de cara al año 2025, la cual permitirá que las y los ciudadanos a través del voto popular puedan elegir los cargos para ocupar la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como diversas magistraturas de Circuito, juzgadoras y juzgadores de Distrito, integrantes de la Sala Superior y salas regionales en materia electoral, y del Tribunal de Disciplina Judicial.

Esta Reforma busca salvaguardar mecanismos democráticos que permitan a la ciudadanía participar activamente en los procesos de elección de las personas juzgadoras, con el propósito de que sus integrantes sean responsables de las decisiones que adopten frente a la sociedad, pero que también sean sensibles a las problemáticas que aquejan a la ciudadanía, representando la polaridad cultural, social e ideológica que conforma la Nación para contar con un poder del Estado que constituya un pluralismo jurídico abierto, transparente, participativo, gratuito y con auténtica vocación de servicio público, según se señala en la propia exposición de motivos de la Reforma.

Estamos ante un cambio de paradigma en nuestro Sistema electoral y el ejercicio del voto de la ciudadanía, porque cambiar el diseño estructural, electivo y de organización del Poder Judicial es un reto fundamental para el Estado mexicano y, en especial, para el Instituto Nacional Electoral.

Estoy seguro que el INE garantizará el cumplimiento de las disposiciones legales y constitucionales, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, procurando en todo momento un proceso electoral libre de toda violencia.

Las elecciones en las que la ciudadanía ejerce sus derechos políticos son y serán nuestro mayor compromiso para el fortalecimiento del sistema electoral, siguiendo siempre los lineamientos expresados por el poder constituyente permanente con estricto apego a la Constitución. Así debe ser y por ello debemos luchar.

Vivamos la democracia.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

¿Alguien más desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todas las personas.

Pues se ha llegado el día en que damos inicio a un peculiar y complejo proceso de selección de juezas, jueces, magistrados, magistradas, ministras y ministros.

Y más allá de las lecturas que nosotros podamos tener desde la arquitectura constitucional a esta reforma, me parece importante señalar que la reforma es vigente y es una reforma que debemos hacernos cargo como institución.

Y qué mejor momento de hoy para empezar con la invitación a todo el personal del Instituto Nacional Electoral, a las áreas directivas, técnicas, a nuestro Servicio Profesional Electoral Nacional, precisamente a construir un modelo operativo que permita al Instituto Nacional Electoral llevar a cabo esta función tan relevante que nos ha sido encomendada por una reforma constitucional.

Sé muy bien que vamos a salir adelante con este proceso operativo, que lo vamos a construir todas y todos juntos a partir de nuestras experiencias, pero sobre todo creo importante señalar.

Uno, que a diferencia de otros procesos electorales donde esta institución es la única autoridad que organiza todo el proceso electoral, aquí estamos ante un modelo operativo donde intervenimos tres, por lo menos, órganos del Estado mexicano, uno los Poderes de la Unión, en la que van a construir comités para hacerse cargo de seleccionar algunas candidaturas y ponerlas de conocimiento del Senado de la República para que pueda integrarse las listas de las personas que van a ser electas.

Dos, el Senado de la República, que será quien, en un término de 30 días, convocará, contados a partir del 16 de septiembre, tendrá que emitir una convocatoria en la que, pues va a señalar con mucha claridad; fechas, vacantes, cuáles son los cargos y que pondrá a disposición de este Consejo General, así ahora con esta particular forma de integrarnos, sin partidos políticos y sin representantes del Legislativo.

Pero también va a intervenir el Consejo de la Judicatura Federal, que será el encargado de entregar al Senado, la lista con la totalidad de personas juzgadoras, el circuito judicial, la especialización por materia, el género, toda esta información que es súper relevante para que nosotros podamos continuar con el modelo operativo.

La reforma prevé un espacio todavía, de posibilidad de legislación, sin embargo, el Instituto Nacional Electoral, construirá los lineamientos que nos permita cumplir con nuestra responsabilidad, porque la reforma prevé los principios rectores y dentro de eso está el principio de certeza y el principio de legalidad.

Las reglas se ponen antes, no se ponen durante los procesos operativos.

Nos encargaremos de generar el modelo que permita que la ciudadanía pueda ejercer su derecho de elegir, su derecho de voto, pero también a quienes serán, en este caso, aspirantes o podrán ser elegidas y elegidos. Generaremos el modelo operativo para que pueda darse en las mejores condiciones.

Es un modelo complejo el que se tendrá que construir, ya se ha dicho, no tenemos precedentes, tenemos precedentes en construir alternativas y no va a ser la excepción este día en el que lo hagamos como autoridad electoral, apoyados por supuesto, de la parte técnica, directiva, operativa y del Servicio Profesional Electoral.

Por lo pronto, hoy empezamos esta dinámica, empezó el proceso desde el 16 pasado, con los plazos que nos marcan. Hoy es dentro de los siete días que marca la propia reforma en la que empezaremos, formalmente, a construir el proceso operativo.

Sin embargo, valdría la pena, sí, hacer una atenta invitación al Legislativo a que, si es su voluntad y será su voluntad normar y dar las reglas para este proceso, se haga con la mayor inmediatez, porque nosotros el proceso lo veremos, tendremos que construir un plan de trabajo, un cronograma y cualquier cambio tiene implicaciones en el modelo operativo.

Así que sí es importante que, si el legislador se va a hacer cargo de regular, de normar este proceso operativo, de dar el desarrollo operativo, lo haga con la mayor rapidez que se pueda porque el Instituto Nacional Electoral tiene que trabajar con bases ciertas de frente a la ciudadanía.

Quisiera hacer también un llamado a todo el personal a que redoblemos esfuerzos, sé que ha sido, estamos recién concluyendo un proceso electoral en el que tuvimos que desplegar mucha parte de nuestra responsabilidad, de nuestro proyecto institucional, con muchas cargas de trabajo y vamos a volver a iniciar y a hacer un llamado para que nuevamente el Instituto Nacional Electoral le demos estos resultados a la ciudadanía que está esperando de nosotros.

Nosotros somos una institución del estado mexicano en la que se deposita una alta función, que es la función electoral.

Sí, tenemos muchos retos, sí es un proceso muy complejo, porque además inusualmente hay una cláusula en la que se dice que se tendrá que interpretar a la letra de la ley.

Me temo mucho que la letra de la ley va a ser imposible que nos dé las respuestas a todos los retos que nosotros tenemos que asumir.

Al final del camino, tendremos que generar el modelo operativo que dé coherencia al propio sistema constitucional.

Todavía existe el 14 de la Constitución, que el artículo 1º, el artículo 14 de la Constitución, que permite a las autoridades del estado mexicano, generar estos procesos de interpretación.

Hay un tema que quizá tenga que ser tomado en cuenta, también hay un artículo que nos exige la 8 de 8, en cualquier proceso que nosotros llevemos a cabo, para que, quienes pretendan acceder a cualquier cargo público y cumplan con esos requisitos constitucionales.

Es parte de la ecuación y es parte de lo que tenemos que integrar, aunque no seamos la autoridad que califiquemos los requisitos de elegibilidad, es una parte importante que debemos ir puntualizando de frente a quienes aspiren a ocupar cualquiera de los cargos de juzgador, juzgadora en este país.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias, colegas.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

No existiendo ya más participaciones, Secretaria del Consejo, someta a consideración de este Pleno el presente punto de acuerdo.

Antes de que esto suceda, quiero darles las gracias a todas y todos los presentes.

En este momento declaro formalmente iniciada la etapa de preparación del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Ministras, Ministros, Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial de la Federación. Que sea por el bien de México.

Adelante.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 2, con la última versión actualizada que fue circulada y que ya contienen las observaciones de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz y de la consejera electoral Claudia Zavala.

Quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 2 con la última versión actualizada, atendiendo las observaciones de las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz y Claudia Zavala, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos al siguiente asunto del orden del día.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Claro que sí.

### **Punto 3**

Es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se instruye la elaboración del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación, y las actividades correspondientes para la modificación del presupuesto para el ejercicio 2024 y la elaboración del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2025, para este Proceso Electoral.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron dos actualizaciones, asimismo, propuesta de engrose por parte de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, además observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala, las cuales ya se encuentran impactadas en la última actualización.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de consejeras y consejeros.

No habiendo ni una solicitud de participación, Secretaria del Consejo, proceda a tomar la votación correspondiente.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si se aprueba el proyecto de acuerdo actualizado identificado como punto 3, con la propuesta de engrose de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz y con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala.

Quienes estén a favor.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3, con las consideraciones señaladas, por unanimidad de las y los consejeros electorales.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

Seguimos con la sesión.

#### **Punto 4**

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda:** El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se crea la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió propuesta de engrose por parte de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, asimismo, observaciones de las consejeras y el consejero electorales, Dania Ravel, Rita Bell, Claudia Zavala y Martín Faz.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de todos ustedes, por si hay alguna intervención.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

**El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura:** Gracias, Consejera Presidenta.

Pues obviamente a todos, con respecto a este proyecto que se va a poner a consideración precisamente del Pleno, sí quisiera hacer algunas consideraciones.

Decidí hacer uso de la voz nuevamente, porque considero precisamente que la creación de la Comisión Temporal a la que se refiere este punto del orden del día, reviste una importancia actoral precisamente para los trabajos que se van a desarrollar a propósito de esta reciente publicación del decreto en el que se reformaron, como ya dije, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relacionadas con el Poder Judicial, particularmente las que conciernen con la elección popular de los integrantes del citado Poder Judicial Federal.

El poder reformador de la Constitución determinó modificar la norma fundamental de este país para prever que quienes integren los distintos órganos jurisdiccionales sean electos por el sufragio ciudadano; claro, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que establece la Constitución.

Del mismo modo, estableció los mecanismos de selección que deberán instrumentar los órganos a cuyo cargo se encuentra la postulación de las distintas candidaturas.

En cumplimiento a estas nuevas atribuciones que le confirió el constituyente permanente al Instituto Nacional Electoral, organizará el proceso electoral para garantizar que la ciudadanía sufrague de manera libre, informada y sin ni ningún tipo de coacción en la decisión que emita en las urnas, para elegir a las nueve personas que integrarán la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cinco magistraturas del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, el cual sustituye al Consejo de la Judicatura Federal, dos magistraturas de la Sala Superior y 15 de las diversas salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como 820 magistraturas de circuito y jueces de distrito, que serán electos en esta primera fase, ya que el resto se elegirán en el año 2027.

De esa magnitud será la encomienda que tendrá el Instituto Nacional Electoral, circunstancia que cobra una importancia y trascendencia aun mayor, si no perdemos de vista el hecho de que se trata de un proceso inédito en la historia reciente de nuestro país y que la complejidad social, política y cultural, serán un importante reto para generar las condiciones de homogeneidad y equidad para el adecuado desarrollo del proceso que hoy inicia.

Por estas razones, debo expresar que es para mí un honor, que este colegiado me proponga para la Presidencia de esta Comisión Temporal, la cual tendrá a su cargo la alta responsabilidad de coordinar los trabajos y los acuerdos que se deriven, para

llevar a buen puerto esta elección, por supuesto, en colaboración con las áreas técnicas y demás órganos del Instituto, a quienes agradezco por anticipado, ese gran compromiso institucional que estoy seguro depositarán para que se cumpla en tiempo y forma con las directrices que se establezcan para este proceso electivo.

Me queda muy claro que las y los funcionarios jurisdiccionales que sean electos, quedarán sujetos al escrutinio y vigilancia sobre su desempeño y actuación en el ejercicio del cargo, pues la democracia es de todos sabido, no se limita al ámbito electoral, sino que trasciende a un plano sustantivo en el que destacan también otros aspectos como la existencia de equilibrios, contrapesos y la participación continua y permanente de la ciudadanía, a través de exigencias, de resultados, de transparencia y de rendición de cuentas.

Por ello, en caso de que así se apruebe asumir la presidencia de esta Comisión, representa para mí un gran compromiso con el Instituto, con la ciudadanía y con nuestra democracia, el cual asumiré con responsabilidad y entusiasmo, porque hoy más que nunca, lo tengo que decir fuerte y claro, vivamos la democracia.

Ahora bien, en cuanto al proyecto, la Comisión Temporal se integrará por mis colegas, las consejeras electorales Rita Bell López Vences y Norma Irene De La Cruz Magaña; a quienes desde ahora les reitero mi agradecimiento por su acompañamiento para ejecutar y desahogar las siguientes actividades fundamentales:

Darle seguimiento a la ejecución del plan integral y calendario de este proceso de elección extraordinario, realizar la modificación a la reglamentación del Instituto Nacional Electoral para dotar a esta autoridad electoral de herramientas y facultades que le permitan tomar decisiones operativas inmediatas en un marco de legalidad y certeza.

Emitir los proyectos de acuerdos, bases generales y manuales para garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables a este proceso electoral.

Y ejecutar cualquier actividad, acuerdo o resolución que resulte necesaria para la correcta consecución de los actos que se llevarán a cabo para el cumplimiento de esta encomienda.

Es importante señalar que aun cuando la Comisión Temporal tendrá a su cargo estas actividades, las mismas no imperarán de cero, como ya mencioné en mi intervención, pues como sabemos, este instituto ha venido desarrollando reuniones de trabajo, incluso, participó en foros de parlamento abierto para exponer diversas reflexiones y consideraciones en torno a la organización y desarrollo de este proceso electivo, tales como fechas y plazo de ejecución, etapas y actividades a desarrollar, órganos ejecutores y presupuestación, entre otros factores.

No quisiera dejar pasar la oportunidad para señalar que, si bien, la elección de personas juzgadoras implicó un acendrado debate, tanto en la opinión pública, como entre las fuerzas políticas en las distintas instancias que hubo para ello, a través de foros de parlamenta abierto y en el debate legislativo propiamente dicho, hoy esa etapa ha sido superada y se cuenta con una norma vigentes que se debe cumplimentar a cabalidad, de manera que las autoridades involucradas, los órganos con competencia para la postulación de candidaturas, la ciudadanía en general, e incluso las fuerzas políticas, que a pesar de que el decreto prevé expresamente, que no tendrán participación alguna en el proceso electivo, debemos actuar con altura de miras, privilegiar la legalidad, el diálogo y la construcción de acuerdos, en aras del fortalecimiento democrático, sin apostar por el deterioro institucional o la inoperancia de la norma constitucional, pues de actuar así, se estaría yendo contra los principios y valores que sustentan nuestra esencia como Estado y como sociedad.

Finalmente, hago un llamado a todas y todos los mexicanos, para que refrendemos nuestro compromiso con la legalidad y propiciemos la adecuada organización y desarrollo del proceso electivo que hoy iniciar, para que, de manera pacífica, ordenada y dentro de los cauces institucionales, logremos de manera conjunta y que nuestros respectivos ámbitos de competencia o responsabilidad, que el mismo sea exitoso y de esta manera, se fortalezca la paz, la concordia y la democracia en nuestro país, pues se habrá refrendado una vez más que quien accede a un cargo electivo lo hace por la única razón de haber sido electo por voluntad del electorado.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Y adelanto que estoy de acuerdo con las observaciones que hicieron llegar diversas consejerías al proyecto de acuerdo que está a nuestra consideración.

Y así también me permito proponer a este Honorable Consejo General, al Licenciado Roberto Carlos Félix López, que es el Titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que está a cargo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, como Secretario Técnico de esta Comisión.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

¿Alguien desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Consejera Presidenta.

Sólo es una moción respecto de las observaciones, porque creo que hay ahí una observación que hizo llegar la consejera electoral Claudia Zavala, que se contrapone con una que yo pongo, porque yo estoy solicitando que todo lo que tiene que ver con planeación y presupuestación se elimine, toda vez que ya tiene atribuciones para ello la Comisión Temporal de Presupuesto, y que sería como duplicar funciones.

Y dentro de las observaciones que hace llegar la consejera electoral Claudia Zavala, de hecho, reformula algo respecto de planeación y presupuestación.

Entonces, creo que en ese aspecto sí son, o es una o es otra, ¿sí? Es decir, las más van en la línea de no duplicarle, no darle atribuciones que ya tiene la Comisión de Presupuestación y entonces creo que esa propuesta en ese tema en específico, creo que sí tendrían que presentarse por separado.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Entiendo que la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala incluye que se den las señales para que se incorpore a los trabajos de la Comisión Temporal de Presupuesto, ¿no? Todo lo que aquí se vaya verificando.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala Pérez.

**La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Sí.

Es que mis observaciones habían sido en la lógica que se había presentado y modificando para que quedara en el espacio de competencia de la Comisión de Presupuesto. Pero en ese caso, pues las retiro y me adhiero a la propuesta del consejero electoral José Martín Fernando Faz, porque creo que buscábamos el mismo fin, ¿no? Pero era así.

Gracias, Consejera Presidenta.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Entonces, con el retiro de la propuesta; con la propuesta del consejero electoral Jorge Montaña y las ya recibidas, sometemos a consideración, Secretaría del Consejo.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda:** Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 4, con la propuesta de engrose de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz y las observaciones de las consejeras y consejero electorales Dania Ravel, Rita López, Claudia Zavala y Martín Faz, así como el retiro de la observación por parte de la consejera electoral Claudia Zavala,

relativa a las atribuciones relacionadas con la presupuestación. Asimismo, con la propuesta que hace el consejero electoral Jorge Montaña, que se deliberó durante el punto.

Quienes estén a favor.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Sí, la propuesta de la Secretaria Técnica.

**La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda:** Muchas gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas, me ayuda con el sentido de su voto.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 4, con la propuesta de engrose de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz y con las observaciones de las consejeras y el consejero electorales Dania Ravel, Rita López, Claudia Zavala y Martín Faz, que respecto de este último se toma la propuesta en relación con la presupuestación, así como la propuesta del consejero electoral Jorge Montaña sobre el área que se designa como Secretaría Técnica de la Comisión.

Todo esto se acuerda por unanimidad de las y los consejeros electorales.

**La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala:** Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria de este Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aquí aprobados.

Señoras consejeras electorales, señores consejeros electorales, agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenos días.

Se levanta la sesión.

Gracias a todos por haber acompañado esta sesión de inicio.

### **Conclusión de la sesión**